

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, julio 21 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120220000100

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, julio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

1. Ordenar el pago del título de depósito judicial No. 469030002933471 de fecha 16/06/2023 por valor de \$104.704.732 a favor del señor BARTOLOME ESCANDELL MARI con C.E. 344.981, el cual será transferido a la cuenta que previamente certifique el beneficiario del título con el documento correspondiente.

2. Agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte demandada para que se pronuncie sobre el mismo, el escrito mediante el cual el apoderado de la parte activa presenta la liquidación de intereses de mora sobre la suma que como indemnización ordenó pagar el Tribunal de Cali a los demandantes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 123 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: JULIO 24 DE 2023

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91744229d85164ae7fb10f0ba4de236b7518aba9cad4a34cbaa3e9f8c47bff64**

Documento generado en 21/07/2023 12:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>